



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 034102

Salta, 05 MAR 2002
Expediente N° 12.014/02

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, mediante la cual solicitan el auspicio para las "XXVI Jornadas Anuales Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97).

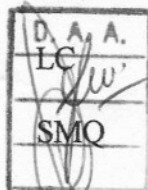
Que la realización de dichas Jornadas es de gran importancia ya que participarán de la misma, la mayor parte de los alergistas e inmunólogos de nuestro País y Latinoamérica como así también destacados académicos extranjeros.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el "XXVI JORNADAS ANUALES ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA", a realizarse en Buenos Aires durante los días 16, 17, y 18 de agosto de 2002.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación Argentina de Cardiología y archívese.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud